



## ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

**Artículo 21.** El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
  - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
  - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
  - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
  - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de controloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.




**1. Reporte de Actividades:**

**Miembro del Comité de Participación Ciudadana**

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:</p> <p>a) Proyectos de bases de coordinación e interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan.</p> <p>c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley.</p>	<p>3/Dic/2020            Sesión en línea</p>	<p><b>Reunión del Colectivo SFP-CPC Nacional en línea.</b></p> <p>Esta reunión consistió en tomar decisiones sobre la pertinencia de seguir buscando una reunión con funcionarios de primer nivel de la Secretaría de la Función Pública, toda vez que, tras la separación del cargo del Mtro. Jesús Robles Maloof, Titular de la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción de la S.F.P., quien venía siendo el enlace entre la dependencia federal y el colectivo del CPC, se afecta la organización de la reunión que estaba organizada para este día 3 de diciembre en la que se tendría una conversación en línea con la Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, titular de la dependencia con este colectivo para que interactúen con los integrantes de los CPC Nacionales escuchando sus propuestas y retroalimentándolas.</p>	<p>La actividad desarrollada, se relaciona con las atribuciones VI fracciones a y c, establecidas para el Comité de Participación Ciudadana en la Ley, ya que con la búsqueda de escenarios en los que coincidan los ciudadanos con el sector gubernamental, en este caso los CPC con la SFP, se establecen los canales de comunicación para la coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos y es posible el desarrollo de proyectos de mejora a los instrumentos, para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes.</p>	<p>Los resultados obtenidos en esta reunión fueron los que se enlistan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Continuar el acercamiento con la persona que se quede a cargo de la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción de la S.F.P., para lograr una nueva fecha para la reunión programada y en los mismos términos.</li> <li>Buscar un acercamiento con el Senador Ricardo Montreal, líder del Senado, para tratar asuntos sobre el Sistema Nacional Anticorrupción, entre ellos, el nombramiento de la Comisión de Selección de los nuevos integrantes del CPC.</li> </ol>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:</p> <p>a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan.</p>	<p>8/Dic/2020 Sesión en línea</p>	<p><b>Semana Anticorrupción 2020. Mesa: los esquemas de fiscalización en México".</b></p> <p>En el marco de la semana anticorrupción, se llevó a cabo esta reunión en línea que fue moderada por la Mtra. Nadia Valeria Enriquez Ortiz, Coordinadora de vinculación con organizaciones sociales y civiles de la Secretaría de la Función Pública, cuyo objetivo principal de la mesa fue el de fomentar el diálogo sobre la importancia de la fiscalización como un mecanismo de prevención, detección y sanción de hechos de corrupción en nuestro país; mostrar los desafíos a los que se enfrentan las autoridades federales y locales responsables del tema y, manifestar la urgencia de involucrar a la ciudadanía en la vigilancia del uso de los recursos públicos.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con los artículos VI y XV citados en la atribución legal, ya que, con la información presentada en la mesa sobre los esquemas de fiscalización en México, se establecen bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, también se promueve la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado.</p>	<p>Los resultados en la reunión nacional de presidentes de CPC fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar el diálogo sobre la importancia de la fiscalización como un mecanismo de prevención, detección y sanción de hechos de corrupción en nuestro país; mostrar los desafíos a los que se enfrentan las autoridades federales y locales responsables del tema y, manifestar la urgencia de involucrar a la ciudadanía en la vigilancia del uso de los recursos públicos.</li> </ol>	
<p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado.</p>					







Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.	9/Dic/2020 en línea	Videoconferencia en línea de CMIC. "Andamiaje y blindaje anticorrupción en el sector de la construcción". El evento consistió en la exposición de la Mtra. Laura Enriquez Rodríguez, Vicepresidenta de la Asociación Mexicana de Integridad y Compliance, sobre la problemática en el sector de la construcción que se deriva de la corrupción como industria altamente vulnerable por el manejo de recursos públicos que en ella se manejan. Se explicó que persisten espacios de opacidad y arbitrariedad en la interacción entre ciudadanos y empresas con el gobierno, al realizar trámites o solicitar servicios. Asimismo, que los procesos de contrataciones públicas ocurren en un ambiente de opacidad, discrecionalidad y poca claridad sobre sus efectos en la entrega eficaz de bienes y servicios a la población, ya que no existen estrategias sistemáticas que promuevan la colaboración entre autoridades, funcionarios y sociedad para el control de la corrupción.	Esta actividad, se relaciona con las atribuciones VIII y X, citadas en la atribución legal, ya que, con la información analizada, se lleva a la mesa de la Comisión Ejecutiva, en función de nuestra participación en términos de la ley, las propuestas generadas desde las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el CPC, para que, a través de la Secretaría Técnica, se lleven esos insumos al Comité Coordinador. Asimismo, con las propuestas de las organizaciones como la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, se articulan mecanismos de participación.	En esta reunión se tuvieron los siguientes resultados: 1. El acuerdo de fomentar entre los empresarios de la construcción, talleres de autoevaluación sobre su blindaje anticorrupción en temas como: tipo de entidad jurídica, tipo de negocio, actividad vulnerable, gestión del riesgo, entidad corporativa y cultura de cumplimiento. 2. La conclusión, como producto, de que la legislación y las mejores prácticas nacionales e internacionales, contemplan que el fenómeno de la corrupción debe gestionarse a partir de un enfoque basado en riesgos que permitan determinar a las corporaciones el grado de sensibilidad que tienen para que dentro de su organización se generen prácticas corruptas.	
X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.					

Handwritten signature in blue ink, circled.

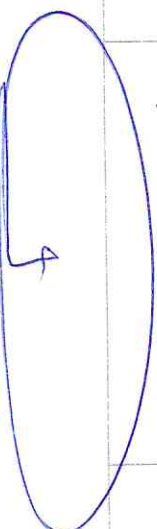


Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.	10/Dic/2020 Sesión en línea	Semana Anticorrupción Mesa: "Anticorrupción y género: ¿Cómo la corrupción impacta diferenciadamente a las mujeres?"  En el marco de la semana anticorrupción, se llevó a cabo esta reunión en línea que fue moderada por Sol Sánchez, Oficial Nacional de Gobernanza efectiva y Democracia a.i.  Punto Focal de Género, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD y cuyos principales objetivos de la mesa fueron comprender la relación entre género y corrupción; compartir buenas prácticas que cada sector en México implementa en materia de género y anticorrupción; conocer cuáles son los retos y barreras que enfrenta el tema, e integrar recomendaciones para avanzar a favor de una justicia incluyente.	Esta actividad, se relaciona con las atribuciones VIII y X, citadas en la atribución legal, ya que, con la información analizada, se lleva a la mesa de la Comisión Ejecutiva, en función de nuestra participación en términos de la ley, las propuestas generadas desde las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el CPC, para que, a través de la Secretaría Técnica, se lleven esos insumos al Comité Coordinador. Asimismo, con las propuestas de organizaciones como Equis, Head of Legal, Intellectual Property & Compliance y Ciudadan@s por la Transparencia e Integridad de la Red Nacional Anticorrupción se articulan mecanismos de participación.	Los resultados obtenidos fueron: a) Comprender la relación entre género y corrupción. b) Compartir buenas prácticas que cada sector en México implementa en materia de género y anticorrupción. c) Conocer cuáles son los retos y barreras que enfrenta el tema. d) Integrar recomendaciones y compartir hitos necesarios para avanzar a favor de una justicia incluyente.	
X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.					

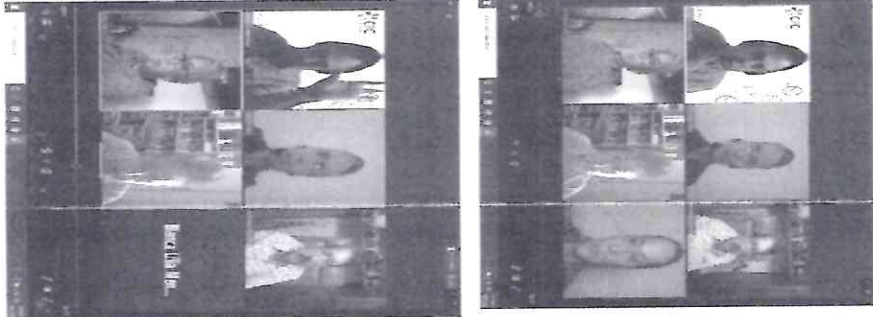
*(Handwritten signature in blue ink)*

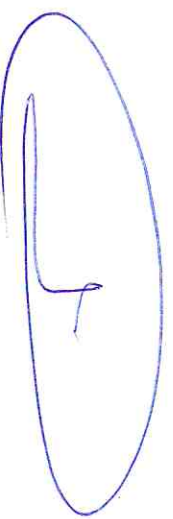


Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.</p> <p>X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>10/Dic/2020            Sesión en línea</p>	<p><b>Semana Anticorrupción 2020. Mesa: "Procedimientos de contratación pública y combate a la corrupción: enfoques y acciones ciudadanas, del sector privado y de gobierno".</b></p> <p>En el marco de la semana anticorrupción, se llevó a cabo esta reunión en línea que fue moderada por Carlos Matute González, Profesor de la Universidad Panamericana. Se contó con los siguientes panelistas: José Moscoso, Líder Global de UNOPS en Adquisiciones Públicas, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, Sergio Martín Esquivel, Presidente de la Comisión de Integridad y Compras del Gobierno de CONCAMIN y Estefanía Medina Ruvalcaba, Cofundadora Tojil.</p> <p>Se destacó, desde la visión de las organizaciones representadas en la mesa, la importancia de la SHCP como ente rector de las contrataciones públicas.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las atribuciones VIII y X, citadas en la atribución legal, ya que, con la información analizada, se lleva a la mesa de la Comisión Ejecutiva, en función de nuestra participación en términos de la ley, las propuestas generadas desde las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el CPC, para que, a través de la Secretaría Técnica, se lleven esos insumos al Comité Coordinador. Asimismo, con las propuestas de las organizaciones como Global de UNOPS en Adquisiciones Públicas, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, CONCAMIN, y Tojil, se articulan mecanismos de participación.</p>	<p>Los resultados de esta reunión fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La conclusión de que las contrataciones públicas son el motor que dinamiza la economía en los países considerando la importante cantidad de recursos que se destinan para la adquisición de bienes, la contratación de servicios, así como en materia de obra pública para el cumplimiento de los objetivos y metas gubernamentales</li> <li>2. La conclusión de que en los últimos seis años las contrataciones representan el 6% del PIB en México, esto con base en el ejercicio fiscal 2018.</li> <li>3. El conocimiento de las recomendaciones internacionales que los sistemas electrónicos de contrataciones públicas del gobierno federal, necesitan reformarse, para promover la transparencia, y, a partir de esto, reconstruir la confianza de los mexicanos en sus gobiernos y asegurar el control del gasto público.</li> </ol>	





Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Aprobar sus normas de carácter interno.</p> <p>II. Elaborar su programa de trabajo anual.</p>	<p>15/Dic/2020 Sesión en línea</p>	<p><b>XXV Sesión Ordinaria en línea de la Comisión de Comunicación del CPC Nacional.</b></p> <p>Esta reunión consistió en el seguimiento a la convocatoria a nuevos integrantes de la comisión, bajas a integrantes que no han sesionado en las últimas tres sesiones y acuerdos de reuniones de trabajos con la coordinación técnica de la red.</p> <p>Sobre la convocatoria en mención, se informa que no ha habido nuevos integrantes por lo que la convocatoria sigue desierta. Se dieron de baja a tres integrantes de la comisión por tener tres faltas consecutivas en apego a los acuerdos establecidos con anterioridad.</p>	<p>La actividad desarrollada, se relaciona con las atribuciones I y II establecidas para el Comité de Participación Ciudadana en la Ley.</p> <p>La comunicación hacia la ciudadanía es un elemento fundamental para el conocimiento de las acciones realizadas en contra de la corrupción; por lo anterior, es necesario que nuestras normas internas, contemplen lineamientos adecuados para elaborar un completo y efectivo programa de trabajo anual que, entre otros temas, contengan actividades constantes de difusión de las actividades del CPC.</p> <p>Con una comisión de comunicación robusta, se privilegian las ideas de las y los integrantes en materia de comunicación interna y externa para el conocimiento de la sociedad.</p>	<p>El resultado de esta reunión fue:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La propuesta de subir a la junta de presidentes la convocatoria para elegir nuevos integrantes para la comisión de comunicación del CPC nacional.</li> <li>2. La votación de manera unánime de los integrantes de la comisión que no asistieron en las últimas tres sesiones.</li> </ol>	





Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>17/Dic/2020 en línea</p>	<p>Reunión de Presidentes del CPC Nacional en línea.</p> <p>A esta reunión de presidentes de los CPC's locales, fuimos invitados los integrantes de CPC que seremos presidentes en próximas fechas.</p> <p>La reunión consistió en la presentación de una Propuesta de Adhesión al Entandar Ético, la cual quedó a consideración de los CPC locales para definirse a más tardar el 31 de enero de 2021. Asimismo, se presentó el Proyecto para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México por la organización BORDE y la presentación de World Justice Project México "Cómo Avanzar Sin Dar (Tantos) Palos de Ciego".</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con los artículos X y XV citados en la atribución legal, ya que, al interactuar con organizaciones de la sociedad civil, en este caso, las organizaciones de BORDE y la presentación de World Justice Project México, se lleva el registro de las que voluntariamente deseen colaborar con este comité ciudadano conforme a las atribuciones que éste tiene en la ley.</p> <p>Asimismo, con el conocimiento de experiencias y casos de éxito, es posible promover mecanismos para integrar a la sociedad civil, en todas sus variantes, para aprovecharse en un contexto local.</p>	<p>El resultado de esta reunión fue:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El acuerdo de la aprobación o rechazo de la Propuesta de Adhesión al Estándar Ético a más tardar el 31 de enero de 2021.</li> <li>2. Documentar el estado del arte de la incidencia de sociedad civil en políticas públicas anticorrupción, que reflejen las experiencias exitosas, buenas prácticas y recomendaciones para fortalecer estrategias innovadoras de incidencia en la temática.</li> <li>3. El establecimiento de un repertorio de necesidades para el fortalecimiento de espacios de diálogos de concertación entre la sociedad civil y los CPC's que permita revisar y actualizar las estrategias en el combate a la corrupción.</li> </ol>	
<p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado.</p>					





## ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

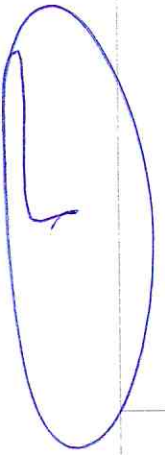
**Artículo 31.** La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.



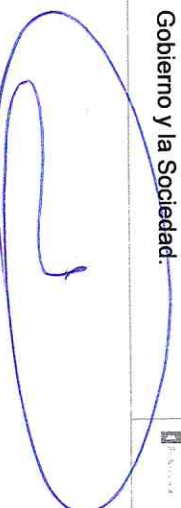
**2. Reporte de Actividades:**  
Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>2, 4 y 7/Dic/2020 Sesión en línea</p>	<p>Reuniones de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS.</p> <p>En estas reuniones, se abordaron los temas faltantes de desarrollar para el desarrollo de la estructura de la PEABCS, en especial, el tema del árbol de problemas y cuadro de causas.</p> <p>La inclusión de principios transversales para el desarrollo de la PEA.</p> <p>Se revisaron avances generales de los trabajos asignados de la PEA.</p> <p>Se hizo la exposición del banner para el evento del día 9 de diciembre día del combate a la corrupción.</p>	<p>La actividad de la Reunión de Comisión Ejecutiva, se relaciona con las atribuciones I y II establecidas en el Marco Normativo, ya que, en primera instancia, se sigue la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos con actividades previamente diseñadas en la propia metodología. Y en un segundo orden de ideas, se están diseñando actividades que permitirán obtener los indicadores, desde los datos inherentes a la percepción de la corrupción de los ingenieros civiles como empresarios de la Industria de la construcción, mismos que robustecerán a la Política, pues para el combate a la corrupción, se necesitan recursos públicos que, para su determinación, la PEA será un elemento fundamental para ello.</p>	<p>Los resultados de estas reuniones de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS, fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El avance de manera organizada y colaborativa de la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.</li> <li>2. La organización del Foro "Acciones para combatir la corrupción en la obra pública", a desarrollarse el 9 de diciembre.</li> </ol>	



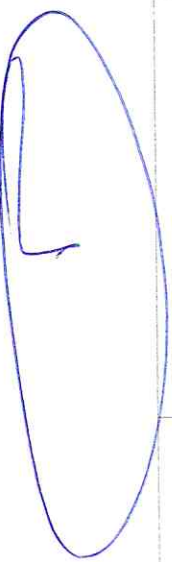


<p><b>Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS</b> (cite textualmente)</p>	<p><b>Fecha/ Lugar o Medio</b></p>	<p><b>Nombre y descripción detallada de la actividad</b> (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p><b>Relación de la actividad con la propuesta de Ley</b> (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p><b>Resultados</b> (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p><b>Evidencia Fotográfica</b> (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos. II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>9/Dic/2020 en línea</p>	<p><b>Foro "Acciones para combatir la corrupción en la obra pública".</b>  Esta actividad tuvo la oportunidad de moderar la participación de los expositores Dr. Emilio M. Colón Zavala, Pasado Presidente del WCCE, Ing. Alfonso Alberto González Fernández, Pasado Presidente del WCCE y Ing. Rodrigo Gallegos Flores, Vicepresidente de ANEIC MX, quienes como ingenieros civiles y expertos en temas de corrupción en la obra pública, presentaron las ponencias. ¿Cómo los contratistas pueden prevenir la Corrupción?, Herramientas útiles y procesos eficientes contra la corrupción y Propuestas ALEIC, respectivamente. Conforme terminaba la participación individual, presenté las conclusiones a cada intervención.</p>	<p>La actividad de la Reunión de Comisión Ejecutiva, se relaciona con las atribuciones I y II establecidas en el Marco Normativo, ya que, en primera instancia, se sigue la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos con actividades previamente diseñadas en la propia metodología.  Y en un segundo orden de ideas, los indicadores que se obtendrán de los datos inherentes a la percepción de la corrupción de la ciudadanía en general, robustecerán a la Política pues para el combate a la corrupción, se necesitan recursos públicos que, para su determinación, la PEA será un elemento fundamental para ello.</p>	<p>Los resultados obtenidos en esta reunión fueron las siguientes conclusiones:  En el marco legal y normativo, se requieren leyes específicas, efectivas, con valores como la ética y la integridad empresarial. No se puede quedar esto en términos discursivos, sino que es necesario que se aterrice de manera real; no es suficiente trámites y mecanismos que solo quedan en el llenado de formularios, es necesario el desarrollo del marco normativo e institucional en la materia sobre todo en evitar riesgos financieros y de reputación. La realización de acciones efectivas por el Estado es fundamental para desinhibir actos de corrupción en la obra pública. Es necesario medidas que lleven a cabo sanciones tanto de funcionarios como de empresarios, para llevar a sus últimas consecuencias el castigo a ambas partes. Las declaraciones de conflicto de intereses deben realizarse de manera continua, es importante el compromiso gubernamental para lograr el éxito y debe de ser compartido entre el Gobierno y la Sociedad.</p>	



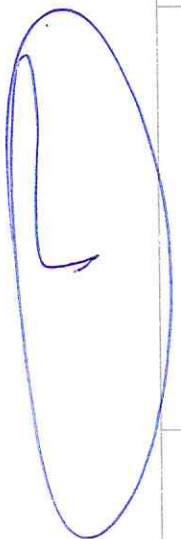


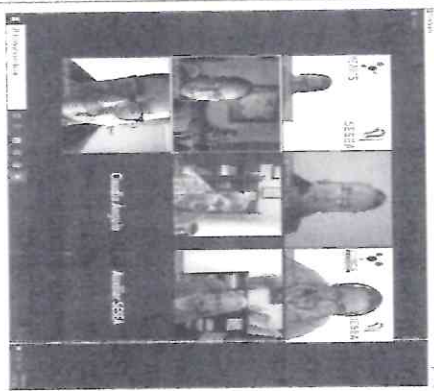
Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico, respecto de las políticas a que se refiere este artículo.  VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia.	11/Dic/2020 Sesión en línea	Reunión del Comité Coordinador del SEA de BCS. Participé como invitado por el presidente del Comité Coordinador, para presenciar sin voz, con el propósito de conocer los resultados y acuerdos de los asuntos tratados por el Órgano de Gobierno del Sistema. Esta reunión se realizó con fundamento en el artículo 28, Párrafo III, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de B.C.S., y Artículo 17, Párrafo I del Estatuto Orgánico, en apego al orden del día; mismo que consistió en las aprobaciones del Código de Ética de la SESEA, del informe de desempeño de la SESEA julio-sep 2020, del informe 2019-20 del Comité Coordinador, del Programa de trabajo del CC 2021, del Convenio con la SESEA Ags. y los traspasos entre capítulos por la SESEA.	Esta actividad se relaciona con los artículos III y VI del marco normativo, ya que, en los temas tratados, discutidos y aprobados en esta reunión, se forja la información del trabajo realizado en el último trimestre al seno de esta Comisión, y que será material sustancial para los informes que la Secretaría Técnica presente al Comité Coordinador en sus sesiones ordinarias y en el informe anual a presentar ante ese Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción e Baja California Sur.	Los resultados obtenidos en esta reunión ordinaria fueron: 1. Constatar como ciudadano, el cumplimiento de las obligaciones que como Comité Coordinador se tiene en apego a la Ley del Sistema. 2. Constatar la información discutida y aprobada bajo la formalidad establecida en la legislación vigente, por el Comité Coordinador en apego al orden del día y que será parte del informe anual de ese Comité.	

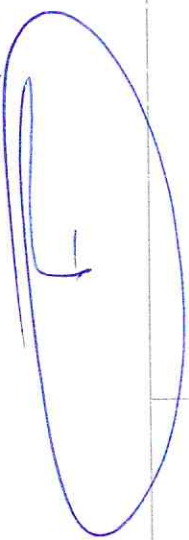




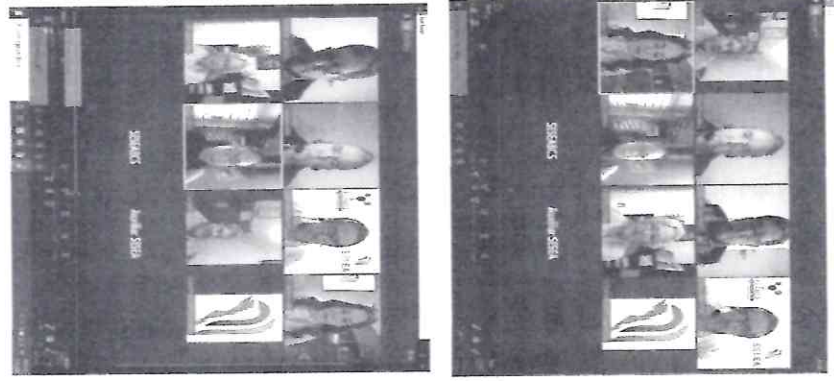
Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>11, 16 y 18/Dic/2020            Sesión en línea</p>	<p><b>Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS.</b></p> <p>En estas reuniones, se revisaron:</p> <p>Los avances sobre la entrega de información de la PEABCS, la definición de fecha para la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Ejecutiva del SEA BCS.</p> <p>Los acuerdos de los trabajos para concluir la integración del anteproyecto de la PEABCS. La definición de fecha para último día de entrega.</p> <p>La mención del Lic. Víctor H. Lucero Rodarte de entregar el fin de semana de la tercera de diciembre, a los integrantes de la CE, un anteproyecto para revisión u observaciones.</p> <p>El aviso del día de la sesión ordinaria y último día de entrega del informe de CPC de diciembre, el 22 de diciembre.</p> <p>Acuerdos de los trabajos para revisar la integración del anteproyecto de la PEABCS, que se presentará el 22 de diciembre del 2020, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva.</p>	<p>La actividad de la Reunión de Comisión Ejecutiva, se relaciona con las atribuciones I y II establecidas en el marco normativo, ya que, en primera instancia, se sigue la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos previamente diseñados en la propia metodología. Y en un segundo orden de ideas, se están diseñando actividades que permitirán obtener los indicadores, desde los datos inherentes a la percepción de la corrupción de los ingenieros civiles como empresarios de la industria de la construcción, mismos que robustecerán a la Política, pues para el combate a la corrupción se necesitan recursos públicos que, para su determinación, la PEA será un elemento fundamental para ello.</p>	<p>Los resultados obtenidos en esta reunión ordinaria fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los acuerdos de los trabajos para concluir la integración del anteproyecto de la PEABCS.</li> <li>2. La definición de la fecha 22 de diciembre de 2020 para último día de entrega.</li> <li>3. La revisión del anteproyecto de Política, para emitir comentarios u observaciones a más tardar el 21 de diciembre.</li> </ol>	



<b>Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS</b> <small>(cite textualmente)</small>	<b>Fecha/ Lugar o Medio</b>	<b>Nombre y descripción detallada de la actividad</b> <small>(señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</small>	<b>Relación de la actividad con la propuesta de Ley</b> <small>(especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</small>	<b>Resultados</b> <small>(enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</small>	<b>Evidencia Fotográfica</b> <small>(captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</small>
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>21/Dic/2020 Sesión en línea</p>	<p>Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS.</p> <p>En estas reuniones, se revisaron:</p> <p>Los avances sobre la entrega de información de la PEABCS. Asimismo, se realizaron retroalimentaciones a la propuesta de anteproyecto de PEA que presentó el Lic., Víctor H. Lucero; lo anterior, con el fin de consensarlas entre todas y todos los integrantes de la Comisión para ser incorporadas al anteproyecto que será aprobado en la reunión ordinaria de la Comisión Ejecutiva del SEA a realizarse el día 22 de diciembre de 2020.</p>	<p>La actividad de la Reunión de Comisión Ejecutiva, se relaciona con las atribuciones I y II establecidas en el marco normativo, ya que, en primera instancia, se sigue la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos con actividades previamente diseñadas en la propia metodología.</p> <p>Y en un segundo orden de ideas, los indicadores que se obtendrán de los datos inherentes a la percepción de la corrupción de la ciudadanía en general, robustecerán a la Política, pues para el combate a la corrupción se necesitan recursos públicos que, para su determinación, la PEA será un elemento fundamental para ello.</p>	<p>Se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>La retroalimentación de observaciones y su incorporación de Política Estatal Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS, mismo que será aprobado el día 22 de diciembre de 2020.</p>	





Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico, respecto de las políticas a que se refiere este artículo.</p> <p>VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia.</p>	<p>22 /Dic/2020            Sesión en línea</p>	<p><b>Cuarta Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Ejecutiva del SEA de BCS.</b></p> <p>Esta reunión se llevó a cabo con fundamento en los artículos 160 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 24, 25, 30, 31, 32 y 35 de la LSAEBCS; misma que, con base en el Orden del Día, se dio lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la CE. Asimismo, se presentó la propuesta del Anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción de BCS, la cual se aprobó por unanimidad por los integrantes de esta Comisión Ejecutiva.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con los artículos III y VI del marco normativo, ya que en los temas tratados, discutidos y aprobados en esta reunión ordinaria, se forja la información del trabajo realizado en el último trimestre al seno de esta Comisión, y que será material sustancial para los informes que la Secretaria Técnica presente al Comité Coordinador en sus sesiones ordinarias y en el informe anual a presentar ante ese Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción e Baja California Sur.</p>	<p>Se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>La aprobación por unanimidad del Anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción del Sistema Anticorrupción de BCS, mismo para ser presentado al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS, para su análisis, discusión y aprobación final.</p>	

*(Handwritten signature/initials)*

M. en V. **Jorge Moore Valdivia**  
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

**2019/2022**